



Radicado ANM No: 20209070435011

San José de Cúcuta, 31-01-2020 11:05 AM

Señor (a) (es):

TERCEROS INDETERMINADOS

Email:

Celular: NA

Dirección: SIN DIRECCION

Departamento: NORTE DE SANTANDER

Municipio: EL ZULIA - SARDINATA

Asunto: OFICIO NOTIFICACION PERSONAL EXP. FGN-091

Me permito comunicarles que, dentro del Contrato de la referencia N° FGN-091, se ha proferido la siguiente **RESOLUCION No. 000059** del 28 de ENERO del 2020 **“POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNA SOLICITUD DE AMPARO ADMINISTRATIVO DENTRO DEL CONTRATO DE CONCESION No. FGN-091”**, La cual debe ser notificada personalmente.

Con base en lo anterior, le solicito presentarse en el término de cinco (05) días contados a partir del recibo del presente oficio, en las instalaciones del Punto de Atención Regional Cúcuta de la Agencia Nacional de Minería, ubicada en la Calle 13A No. 1E-103 Barrio Caobos, con el fin de que se surta el trámite respectivo; en caso de que no se presente en el término concedido la mencionada notificación se efectuará por AVISO.

Cualquier inquietud o información adicional al respecto, con gusto será atendida.

Atentamente,

ING MARISA FERNANDEZ BEDOYA
COORDINADORA PAR CUCUTA

Para notificar la anterior comunicación, se fija en un lugar visible y público del **PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL CÚCUTA – PARCU**, y se publica en la PÁGINA WEB de la Agencia Nacional de Minería por un término de cinco (5) días hábiles, a partir del día **TRES (3) de FEBRERO de dos mil veinte (2020)** a las 7:30 A.m., y se desfija el día **SIETE (7) de FEBRERO de dos mil veinte (2020)** a las 4:30 P.m.

ING MARISA FERNANDEZ BEDOYA
CORDINADORA PAR CUCUTA

Anexos: "0".

Copia: "No aplica".

Elaboró: Mariana Rodríguez Bernal / Abogada PARCU.



Radicado ANM No: 20209070435011

Revisó: "No aplica".

Fecha de elaboración: 31-01-2020 10:56 AM .

Número de radicado que responde: "No aplica".

Tipo de respuesta: "Total",

Archivado en: expedientes.